



Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
(ISTA)

Memoria de Labores ISTA

2010-2011





Mauricio Funes
Presidente de la República de El Salvador
2009 - 2014

“Así nos encontramos el sector agropecuario nacional totalmente desarticulado, totalmente destruido; así nos encontramos el campo salvadoreño, sin atención, habiendo perdido el dinamismo que tenía en el pasado”.

Mauricio Funes

Presidente de la República de El Salvador
2009-2014

Que hicimos? El primer paso fue el impulso dado por el proceso de reconocimiento de la propiedad de la tierra por parte del Instituto Salvadoreño para la Transformación agraria ISTA.

Hemos entregado títulos de propiedad a más de 17 mil familias en todo el país hasta la fecha, muchos más que lo que se entregó en los últimos 10 años que nos precedieron.

Esperamos finalizar este año con 30 mil títulos entregados y prepararnos para cumplir la meta de entregar 90 mil títulos de propiedad antes del 2014.

Sólo quien no padece la incertidumbre de no contar con un título de propiedad y haberlo esperado 20, 15 y 10 años no puede entender el impacto de esta medida, si algunos de ustedes me acompañaran cuando se entregan estos títulos y vieran las caras de los agricultores de subsistencia, de los campesinos y campesinas les cambiaría por completo la visión y verían el impacto que tiene entregar títulos de propiedad”.

(Fragmento del discurso del Presidente Mauricio Funes durante el Informe de Rendición de Cuentas por el segundo año de gobierno.)





Pablo Alcides Ochoa
Presidente
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
(ISTA)

“Dos años han pasado desde aquel histórico día en que el pueblo salvadoreño dio la bienvenida a un nuevo Presidente, con ello se dio vida al slogan “Nace la esperanza viene el Cambio” sobre todo para los sectores más vulnerables de la población quienes por décadas sufrieron la exclusión de las políticas públicas del estado”.

Pablo Alcides Ochoa

Presidente Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)

A dos años de gestión del Presidente Mauricio Funes y siguiendo el mandato presidencial de hacer una verdadera transformación del ISTA a favor de las campesinas y campesinos de nuestro país, la institución que en la actualidad presido ha dado un salto cualitativo y cuantitativo de mucha importancia.

En estos dos años de gestión se han entregado 17,191 escrituras de propiedad a igual número de familias pobres; una suma significativa comparada con un aproximado de 800 escrituras por año entregadas por otros gobiernos, quienes dejaron en el limbo de la inseguridad a más de 110 mil familias salvadoreñas a quienes ahora les estamos respondiendo asumiendo la responsabilidad y el compromiso de solventar esa deuda.

Queremos dejar, al final del quinquenio del Gobierno del Cambio, una institución fortalecida, transparente al servicio de las familias campesinas, una institución que les acompañe en todos los procesos de producción de sus tierras logrando con ello la mejora integral de sus condiciones de vida y la reactivación del agro salvadoreño.

Cada empleado en nuestra Institución es un servidor público que lleva adelante la noble misión de crear las condiciones idóneas para fortalecer la Esperanza en nuestra gente y seguir trabajando por el Cambio por el que tanto hemos luchado.





CONTENIDO	PÁGINA
Introducción.....	7
Misión Institucional.....	8
Visión Institucional.....	9
Objetivo Institucional.....	10
Fases de la Reforma Agraria.....	11
Marco Histórico.....	12
Situación encontrada en el ISTA al inicio de la Gestión del presente Gobierno	13
Escrituras pendientes de entregar del Programa Solidaridad Rural.....	14
Proyectos abandonados (reprocesos).....	15
Autorizaciones a Asociaciones Cooperativas.....	16
Finata y Decretos, (Recuperación del Dominio).....	17
Propiedades pendientes de inscribir a favor del ISTA.....	18
Áreas Naturales Protegidas.....	19
Propiedades Usurpadas.....	20
Donaciones Pendientes a favor del Ministerio de Educación.....	21
Desmembración en Cabeza de su Dueño (CDC).....	22





CONTENIDO	PÁGINA
Sector Tradicional.....	23
Donaciones a favor de las Municipalidades.....	24
Condiciones de Infraestructura.....	25
Condiciones de equipos de oficina y de transporte.....	26
Equipos Obsoletos de Medición	27
Archivo en condiciones deplorables	28
Logros alcanzados	29
Entrega de escrituras públicas	30
Mejoras a la Infraestructura	31
Brigadas médicas	32
Clínica Empresarial	33
Oficina de Información y Respuesta (OIR).....	34
Área de Atención al Usuario.....	35
Archivo de Documentos y uniformes para el Personal	36
Adquisición de nueva flotilla vehicular.....	37
Apoyo a la Producción Agropecuaria	38





CONTENIDO	PÁGINA
Nuevo equipo de Medición (Estación Total)	39
Capacitaciones.....	40
Ejecución Presupuestaria.....	41
Metas para el presente año.....	42
Actividades complementarias como valor agregado a los beneficiarios para el 2011	43
Otras consideraciones de importancia.....	44
Lineamientos Estratégicos de Trabajo.....	45

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)



GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNIR, CRECER, INCLUIR





INTRODUCCIÓN

Durante el período de junio 2010 a mayo de 2011, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria enfocó sus esfuerzos en desarrollar los procesos efectivos para dinamizar la entrega de escrituras, y bajar la mora heredada que ascendía a más de 90,000 escrituras pendientes.

Para hacer efectiva tal acción, se tuvo que realizar una reingeniería profunda que tocó los mismos cimientos de la Institución, pues las anteriores bases no sólo estaban obsoletas y desacordes a la nueva realidad, sino además, corroídas por la sombra de la corrupción, la apatía, y el desánimo.

La nueva administración impulsada por su Presidente, Pablo Alcides Ochoa, quiso poner su sello particular a la nueva gestión, buscando darle a la problemática una solución efectiva e integral, inspirada en el mandato de nuestro Presidente Mauricio Funes, quien dentro del programa de Gobierno le dá un especial énfasis a la reactivación del agro y a la reivindicación de las familias del campo, quienes durante años estuvieron en el abandono.

En ese sentido, el ISTA afronta con nuevos brillos el reto por cumplir las metas planteadas y su objetivo principal es bajar significativamente la deuda Institucional hacia nuestros beneficiarios, para dejar al final del quinquenio, una Institución sólida, efectiva, y transparente, que sea un referente de cambio exitoso dentro del Estado y ante la población salvadoreña.

En el ISTA, nuestro espíritu es de servicio y nos dedicamos a garantizar el acceso a la tenencia de la tierra del Sector Agropecuario, con el fin de convertir a sus poseedores en propietarios reales, que puedan hacer uso eficiente de los bienes transferidos, contribuyendo a la oferta diversificada del desarrollo sostenible local y a la seguridad alimentaria de sus familias.





MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una institución autónoma, dinámica, dedicada a mejorar y optimizar la producción agropecuaria, tomando al adjudicatario de tierras como nuestra máxima prioridad, para procurar una mejora en la calidad de vida en el sector campesino.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores al interior del Instituto, constituyen parte importante de la cultura organizacional del ISTA, y determinan la calidad del servicio, el logro de sus objetivos y la eficiencia en la utilización de los recursos, siendo los siguientes:

TRANSPARENCIA: Estamos comprometidos con la rendición de cuentas y con el acceso a la información en la gestión y administración de los programas y políticas de acción del Instituto

PARTICIPACION: Nuestras acciones promueven la participación de hombres y mujeres en la gestión pública y en los procesos productivos y socio-económicos.





VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Actuamos con responsabilidad y probidad en las relaciones de trabajo y en la prestación de los servicios a los beneficiarios del ISTA

COMPROMISO: Asumimos con responsabilidad el desafío y las obligaciones derivadas del cumplimiento de la misión institucional.

SERVICIO: Nos esforzamos en brindar los servicios con calidad y eficacia a los beneficiarios del Instituto.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser la institución del Estado comprometida con el desarrollo rural, garante de la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra incidiendo en una mejor calidad de vida de los beneficiarios en un marco de transparencia para facilitar la productividad agropecuaria garantizando su posesión.





OBJETIVO INSTITUCIONAL

Transferir las tierras del ISTA y proporcionar otros servicios de apoyo a la producción agropecuaria en forma ágil, transparente y efectiva en beneficio de los adjudicatarios, convirtiéndolos en propietarios para que sean protagonistas legítimos de su realización personal

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, es una institución con amplia funcionalidad administrativa que respondió en su momento, al Proceso de la Reforma Agraria cuya finalidad fue la transformación de la estructura agraria en la tenencia de la tierra enmarcada en la Ley Básica de la Reforma Agraria, instaurada por Decreto Ley N° 153 del día 5 de marzo de 1980, D.O. N° 46 T.266 del mismo día.

Al ISTA le corresponde el procurar la adquisición de las tierras necesarias a sus fines, la debida adecuación de éstas y su adjudicación a sus beneficiarios y a los del Proceso de la Reforma Agraria; también regula y ejecuta lo relacionado con la capacitación, promoción y organización campesina en coordinación con otros organismos del Estado con el fin de incrementar la producción y productividad del beneficiario(a) y la de su familia.





Fases de la Reforma Agraria:

El 6 de marzo de 1980 se aplica el Decreto Ley 154 con la expropiación de los inmuebles rústicos que excedían de 715 manzanas

El día 28 de abril de 1980 se emite el Decreto 207 que contiene la "Ley Para la Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos", (expropiación de inmuebles menores de 100 hectáreas que no eran explotados directamente por sus propietarios)

MARCO HISTÓRICO

Por Decreto Legislativo N° 302 de fecha 26 de junio de 1975, se promulga la "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA", como una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y autonomía en lo económico y administrativo.

El Instituto tiene por objeto ejecutar, en coordinación con otras entidades del Estado, la política de transformación agraria.

Antes del día 6 de marzo de 1980, la distribución de la tierra estaba en la siguiente proporción: 846 personas poseían 595,548 manzanas y 236,751 propietarios de 411,575 manzanas.

Por ministerio de ley, el día 6 de marzo de 1980, inicia la expropiación de 327 inmuebles cuya extensión superficial excedía de 715 manzanas.

Menos del 0.5% de los propietarios poseía el 59% de la totalidad de las tierras





MARCO HISTÓRICO



El día 11 de diciembre de 1980, se crea la FINANCIERA NACIONAL DE TIERRAS AGRÍCOLAS (FINATA) por Decreto Ley N° 525, para adjudicar y financiar a los beneficiarios del Decreto Ley N° 207, (unas 103 mil manzanas, equivalente a un 5% de la tierra cultivable, favoreciendo a un 13 % de las familias ocupadas en la agricultura que representaba 20,663 beneficiarios).

El día 20 de diciembre de 1983, se estableció en la Constitución de la República la extensión máxima de tierra de una misma persona natural o jurídica en 350 manzanas, (Art. N° 105).

El día 18 de febrero de 1988, se emite la “Ley Especial para la Afectación y Destino de las Tierras Rústicas Excedentes de las 245 Hectáreas”; D.L. 895.

El día 20 de febrero de 1991 se promulga la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural (Decreto Legislativo N°. 713) creando el Banco de Tierras, como Institución Oficial de Crédito

El día 21 de diciembre de 1994, se disuelve FINATA siendo absorbida por el Banco de Tierras (Decreto Legislativo N°. 225).

El día 8 de enero de 1998 se emite la “Ley de Disolución y Liquidación del Banco de Tierras” D.L. 202, y se trasladan derechos y obligaciones tanto de FINATA como del mismo Banco de Tierras al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.





Situación encontrada en ISTA a inicios de la gestión del presente gobierno

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTOS	ESCRITURAS PENDIENTES	AREA /MZ	BENEFICIARIOS
1	ESCRITURAS PENDIENTES DE ENTREGAR DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD RURAL (EX-PATRULLEROS Y CAMPESINO SIN TIERRA)	145	35,850	13,739.66	35,850
2	PROYECTO ABANDONADOS (REPROCESOS)	293	33,579	53,272.80	33,579
3	AUTORIZACIONES A COOPERATIVAS	87	12,241	30,096.16	No corresponde escriturar al ISTA
4	FINATA Y DECRETOS	0	12,153		12,153
5	PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIBIR A FAVOR DEL ISTA	53	3,757	3,798.46	considerados en el PSR
6	AREAS NATURALES PROTEGIDAS	55		16,575.72	Ministerio Medio Ambiente
7	SECTOR TRADICIONAL	0	996		996
8	PROPIEDADES USURPADAS	53		5,026.50	11,000
9	DONACIONES PENDIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)	63			63 Escuelas
10	DONACIONES PENDIENTES A LAS ALCALDIAS	39			39 Alcaldías
11	PROYECTOS CON DCD INSCRITOS EN CNR	233	29,408		17, 191 Personas
TOTAL			127,984	122,509.30	





Escrituras pendientes de entregar del Programa Solidaridad Rural

El ISTA tiene entre sus metas y objetivos, legalizar la tenencia de la tierra de al menos 35,850 actuales tenedores de inmuebles que se incluyen en el Programa denominado SOLIDARIDAD RURAL, a fin de convertirlos en legítimos propietarios.

El Programa de Solidaridad Rural, surge mediante la firma de un convenio entre el Gobierno Central, representado por el Ministerio de Gobernación y el INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA, a fin de resolver las demandas del sector, quienes no fueron tomados en cuenta en el apartado de la transferencia de tierras en los Acuerdos de Paz, siendo el objetivo principal del Programa, entablar acciones tendientes a la reinserción dentro de la vida productiva a los miembros del servicio territorial conocidos como ex-patrulleros mediante la entrega de parcelas agrícolas.

Actualmente el ISTA, está ejecutando administrativamente el PROGRAMA DE SOLIDARIDAD RURAL, el cual consiste de dos componentes: el de los ex-patrulleros y el de los campesinos sin tierra.





Proyectos Abandonados (Reprocesos)

Los beneficiarios totales de los proyectos en reproceso son 151,105.

Son 293 proyectos que equivalen a un área de 53,273 Mzs. y pertenecen específicamente a las cooperativas que en virtud de los decretos legislativos números 747 (derogado) y 719, les permite aún sin haber cancelado su **Deuda Agraria**, optar por un modelo diferente de la tenencia de la tierra, conocido como **Nuevas Opciones**, el cual consiste en la entrega de forma individual de solares para vivienda y/o lotes agrícolas a los asociados(as).

Esto implicaba en algunos casos resciliar sus escrituras con el ISTA, para que fuese la Institución la encargada de ejecutar el proyecto y entregar las escrituras individuales a los beneficiarios de las cooperativas.

Sin embargo, a muchos de los proyectos desarrollados a partir del año 1991, no se les dio una oportuna respuesta lo que ha generado que la complicación sea mayor, tal es el caso de los efectos causados con la modernización del Centro Nacional de Registros (CNR), con el barrido catastral realizado por Chambita Medidor, la información técnica del ISTA se desfasó y por lo tanto no es coincidente con la información que actualmente maneja el CNR, quedando pendiente en este caso 33,579 inmuebles por escriturar.

En la actualidad se hace necesario realizar un nuevo levantamiento topográfico con base a estudios registrales para identificar los inmuebles que ya fueron inscritos y a la vez, presentar los expedientes de escrituras para la aprobación de los proyectos por parte del CNR.

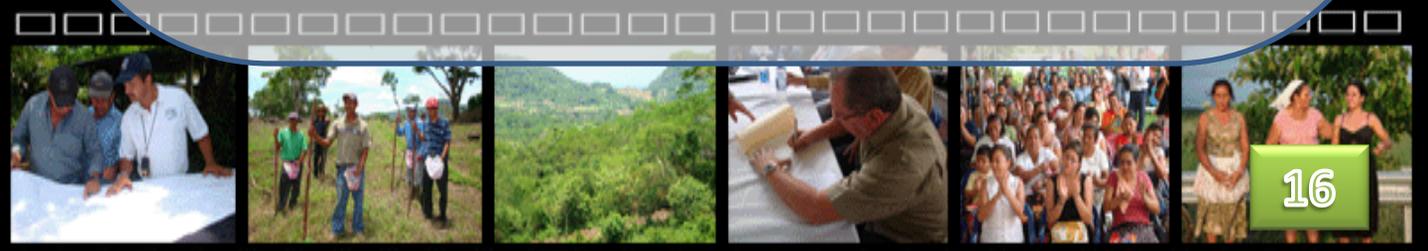


Autorizaciones a Cooperativas

De conformidad a los decretos legislativos números 747 y 719, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria es el ente encargado de autorizar y verificar que las cooperativas que quieran desarrollar proyectos de parcelación e incluso vender sus tierras, cumplan con los requisitos que la ley exige.

En la actualidad 87 Cooperativas con un área de 30,096 Mzs. que acogidos a estos decretos y al estar solventes de los pagos de la Deuda Agraria, han decidido cambiar el modelo de tenencia de sus tierras, dejando el sistema original de posesión colectiva por el de posesión individual, con cuya modalidad las tierras serán transferidas a sus asociados a través de solares de vivienda y/o lotes agrícolas.

En estos casos las cooperativas realizan el proceso de contratación de servicios de medición y escrituración con consultores particulares, de tal manera que las escrituras que así se generan aunque no son cuantificadas como entregadas por el ISTA, si son tomadas en cuenta como casos importantes resueltos, que beneficiarán a un aproximado de 12,241 asociados.





FINATA y decretos Recuperación de Dominio

La aplicación de varios decretos leyes, emitidos por la Junta Revolucionaria de Gobierno en los años 80, de parte de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA), entre los cuales sobresalió el decreto N° 207, dio lugar a muchos y profundos problemas posteriores.

El haber adjudicado en propiedad a favor de personas que los abandonaron yéndose fuera del país por causa de la guerra sin haber renunciado a sus derechos, dio espacio a que otras personas los tomaran en posesión y cancelaran sus precios.

A los actuales poseedores no se les puede otorgar su escritura de propiedad por subsistir la inscripción registral a nombre de los originales adjudicatarios.

Para solucionar esta problemática, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ha planteado una Ley Especial y Transitoria para la Recuperación del Dominio de Inmuebles, a fin de resolver alrededor de 12,000 casos, respetándose el debido proceso y la garantía de audiencia.





Propiedades pendientes de inscribir a favor de ISTA

El ISTA heredó de períodos anteriores, propiedades cuyo proceso de escrituración se ha visto afectado, por estar gravadas con hipotecas por un monto de más de 5 millones de dólares.

En el pasado, el ISTA negoció con las cooperativas el pago de la Deuda Agraria-Bancaria y /o permutas, permitiendo la cancelación de estas deudas con tierras de aquellas.

Sin embargo, 16 de estas propiedades que fueron adquiridas por el ISTA bajo este acuerdo, no se han podido inscribir a su favor por encontrarse hipotecadas por un monto de 5 millones 400 mil dólares, correspondiente a préstamos que las cooperativas adquirieron con bancos, financieras, u otros fondo especial para el café.

Esta situación de incertidumbre jurídica, no ha permitido realizar levantamientos topográficos perimetrales para delimitar con exactitud lo que le corresponde al ISTA.





Áreas Naturales Protegidas

Por haberse realizado en épocas anteriores proyectos en áreas naturales protegidas, el ISTA debe devolver 51 propiedades al Ministerio de Medio Ambiente algunas de ellas con asentamientos poblacionales

Las áreas naturales protegidas que actualmente pertenecen al ISTA, deben por ministerio de ley ser transferidas al Estado en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones, Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria (D. L. 719), y el Art. 50 de su Reglamento, se determina además la elaboración del Título del Dominio a favor del Estado.

En la actualidad existen varios inmuebles calificados dentro de esta categoría, sin embargo muchos de ellos fueron entregados por administraciones pasadas a campesinos quienes crearon asentamientos, distorsionándose así el área original calificada, lo que ha generado un desorden y confusión en las áreas que fueron medidas .

Para dar respuesta inmediata a esta problemática, el ISTA se encuentra rectificando medidas y ha presentado a la Asamblea Legislativa una propuesta para reformar el Art. 30 de la precitada ley, que busca facultar al Presidente del ISTA y al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que puedan modificar las actas ajustando las áreas a fin de que respondan a una nueva realidad .



Propiedades Usurpadas

En la actualidad algunas de las usurpaciones han sido promovidas por falsos líderes estafadores, quienes se valen de argucias para engañar a las familias campesinas cobrándoles dinero en cuotas, por los terrenos.

Esta usurpación consiste en el despojo total o parcial del derecho real de propiedad que tiene el ISTA sobre un inmueble, no permitiendo la libre disposición del mismo, manteniéndose los usurpadores en el lugar mediante invasión e intimidación y no permitiendo el ingreso a posibles beneficiarios de la Institución.

La usurpación de estos inmuebles impide que el ISTA pueda favorecer a un aproximado de 49,500 beneficiarios, quienes ante esta situación de ilegalidad no pueden disponer libremente de la tierra, ni tener acceso a los diferentes programas de apoyo social y económico que ejecuta el Gobierno Central, estancando el desarrollo integral de sus familias.





Donación Pendiente a MINED

Se tiene proyectado donar 63 propiedades al Ministerio de Educación, en donde están emplazadas escuelas, para así abrirles su acceso a la ayuda Internacional .

Es una obligación adquirida por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria el transferir a favor del Estado de El Salvador en el Ramo de Educación, aquellos terrenos o lotes donde se encuentran establecidas de manera permanente escuelas de enseñanza pública.

En este sentido, se calcula que al menos 63 centros educativos en todo el país serán beneficiados por el ISTA y podrán acceder a la inversión social del Gobierno Central, ya que el no tener la titularidad del inmueble les impide acceder a dichos programas.

La donación es el acto jurídico mediante el cual se hace la transferencia de la propiedad de manera gratuita, lo cual permite al titular disponer de la misma y gozar de los derechos reales que esta presupone.





Desmembración en Cabeza de su Dueño (D.C.D)

Alrededor del 50% de los proyectos DCD no son escriturables por problemas de sobreavalúos y por estar desarrollados en áreas naturales protegidas, y en zonas de riesgo.

Los proyectos que aquí se presentan son aquellos que ya están inscritos en el Centro Nacional de Registros (CNR) y están listos para escriturar en forma individual a favor de los beneficiarios del ISTA, en los programas de Transferencia de Tierra.

Sin embargo, a pesar de que existen 233 proyectos en estas condiciones que generarían un estimado de 12,217 escrituras, un 50% de éstas no son escriturables ya que los inmuebles se encuentran con diversos problemas como sobrevaluo, en zonas de alto riesgo, con medidas de área o nomenclaturas diferentes a las aprobadas por el CNR, o se encuentran en áreas naturales protegidas y por lo tanto deberán ser transferidas al Estado en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.





Sector Tradicional

Sector Tradicional es conocido así en el ISTA por tratarse de inmuebles adquiridos antes del Proceso de la Reforma Agraria

El día 26 de junio de 1975, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (Art. 117) heredó por ministerio de Ley inmuebles que pertenecían al Instituto de Colonización Rural (ICR) creado el 29 de diciembre de 1950.

Ahora, a más de 35 años, muchos de los antecedentes registrales de esos inmuebles se agotaron en su asiento de inscripción, aunque en la realidad existen áreas sobrantes, por lo cual el Centro Nacional de Registros (CNR) exige su remediación para seguir con el proceso de escrituración; sin embargo, esta acción se vuelve sumamente complicada para el ISTA por los altos costos económicos y el tiempo que se tardaría en su remediación para generar un aproximado de 1,000 escrituras, las cuales están pendientes de otorgar a adjudicatarios tanto del extinto ICR como del ISTA.





Donaciones Pendientes a las Alcaldías

EL ISTA, mediante la legislación actual, puede disponer de aquellos inmuebles que se incluyan en sus proyectos de parcelaciones, y que por su ubicación y naturaleza sean de utilidad para la comunidad.

En este rubro se encuentran canchas deportivas, áreas de recreación o casas comunales entre otras, y que por disposiciones del Código Municipal tienen que ser transferidos a las alcaldías correspondientes, por su condición natural como es el caso de las zonas verdes .

En este sentido, la Municipalidad debe gestionar por medio de una solicitud para que el ISTA apruebe la donación respectiva.

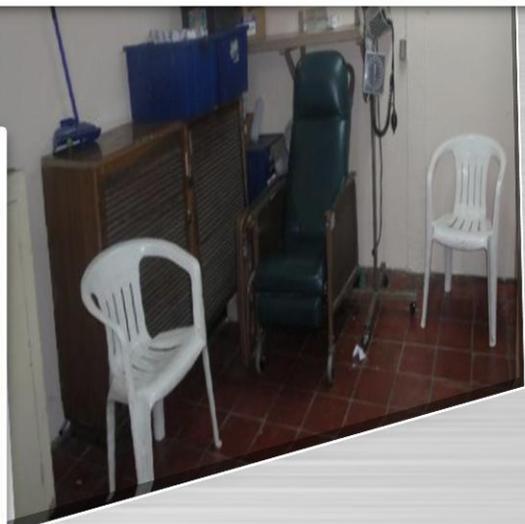
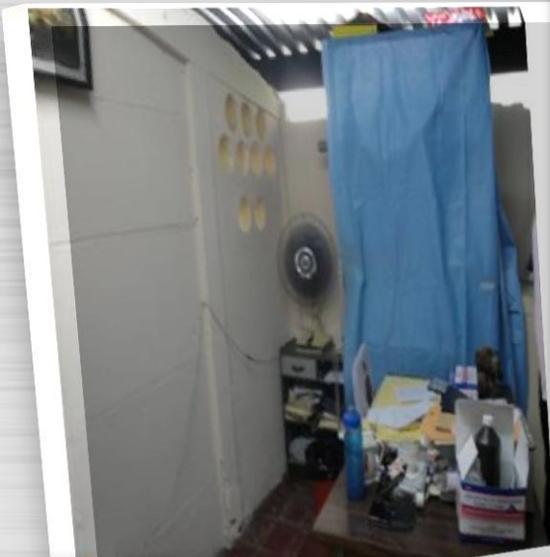
En la actualidad, se están tramitando 39 solicitudes de distintas alcaldías.



CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

Las malas condiciones en la infraestructura son evidentes, y no había un interés por mejorar las condiciones laborales de la población interna. Las oficinas en pésimas condiciones y las áreas de atención al usuario estaban en pleno descuido.

La Clínica Empresarial no tenía las condiciones de higiene y seguridad necesarias para poder funcionar.



CONDICIONES DEL EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

El equipo de oficina era totalmente obsoleto y estaba en mal estado; por ende, los resultados obtenidos en productividad eran en extremo negativos.

El Equipo de Transporte del personal no era el adecuado, y no prestaba las condiciones de seguridad mínima necesarias.



EQUIPOS DE MEDICIÓN OBSOLETOS

La tecnología para realizar las mediciones eran del tipo Teodolito, lo que significa que el tiempo requerido para poder realizar las mediciones era extremadamente extenso, puesto que esa tecnología está completamente obsoleta.



TEODOLITO T16



ARCHIVO EN CONDICIONES DEPLORABLES

El Archivo de Documentos se encontraba en completo desorden, por lo que no se podía tener información completa de los casos; cabe destacar que por esta razón, mucha información no existe.

Además, no se encontró suficiente información documental que permitiese identificar la problemática de manera integral al inicio de la presente gestión.





Logros Alcanzados





ENTREGA DE ESCRITURAS

Las 70,763 escrituras entregadas durante el periodo de 1992 a mayo de 2009, incluyen las entregadas por el Programa de Transferencia de Tierra (PTT), el cual generó 36,089 escrituras como compromiso de los Acuerdos de Paz.

ENTREGA DE ESCRITURAS		
1992-MAYO 2009	JUNIO 2009- MAYO 2010	JUNIO 2010- MAYO 2011
70,763	3,598	13,593
70,763	17,191	

A manera de comparación las administraciones pasadas en casi 17 años entregaron un promedio anual de 3,700 escrituras. La actual Administración ha entregado en promedio más de 8,000 escrituras por año

MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA

Los cambios en infraestructura son evidentes.

Con el fin de proporcionar un servicio de calidad, se ha remodelado parte de la infraestructura interna para que el usuario pueda buscar ayuda de manera oportuna y eficiente, aperturando una Oficina de Recepción.

Se está acondicionando las instalaciones para implementar la “**Oficina de Información y Respuesta**” (OIR), a partir del año 2012.

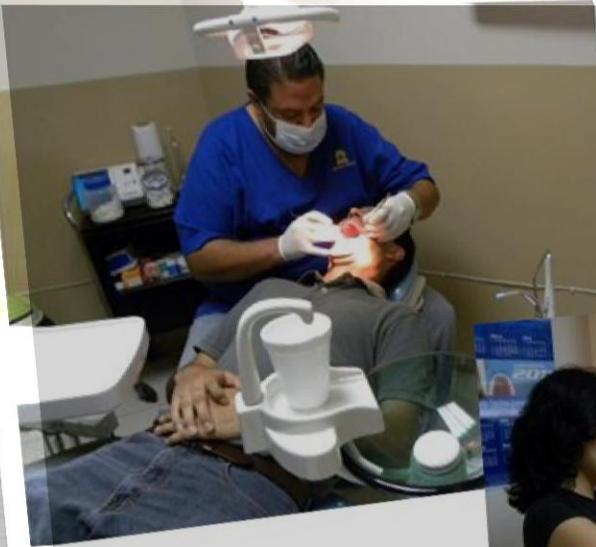


BRIGADAS MÉDICAS

Con el propósito de contribuir a beneficiarios y a la comunidad, el ISTA ha realizado Brigadas Médicas de Consulta General en diferentes municipios del país.



CLÍNICA EMPRESARIAL



La Clínica Empresarial brinda actualmente todas las comodidades y condiciones higiénicas necesarias para la atención médica y odontológica

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA-OIR



Se han acondicionado las instalaciones para próximamente abrir la Oficina de Información y Respuesta-OIR

ÁREA DE ATENCIÓN AL BENEFICIARIO



El Área de Atención al Beneficiario se encuentra remodelada y en buenas condiciones para una buena atención.

ARCHIVO DE DOCUMENTOS

El Archivo de Documentos se encuentra ordenado y toda la información documental está codificada y a la mano.



UNIFORMES AL PERSONAL

Todo el personal del ISTA está uniformado, lo que refleja una disciplina e identificación.



ADQUISICIÓN DE NUEVA FLOTA VEHICULAR

El ISTA como parte del fortalecimiento institucional y orientado al cumplimiento de metas, adquirió una flota de 25 vehículos todo terreno, para su uso en las cinco regiones agrarias.



APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 8,792
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 18,090
COOPERATIVAS: 109

PLANTINES
104,816



34,379
VACUNAS
(BOVINOS Y
AVES)

34,825 ALEVINES
SEMBRADOS

305 ESTANQUES
ARTESANALES PARA
TILAPIA

INVERNADERO



NUEVOS EQUIPOS DE MEDICIÓN (ESTACIÓN TOTAL)



CAPACITACIONES



Curso de Técnicas de Redacción, a personal de la Gerencia Legal

Curso sobre Ética Gubernamental a Personal del ISTA

Capacitación a veterinarios Rurales



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 1º DE JUNIO 2009 AL 31 DE MAYO 2011

	2009	2010	2011
INGRESOS			
RECURSOS ASIGNADOS	5,329,228.00	4,305,499.57	4,398,440.00
DISPONIBILIDAD INICIAL AJUSTADA	3,326,401.51	3,836,552.58	3,561,139.42
INGRESOS DEL PERIODO	620,367.32	582,858.28	205,577.48
RECURSOS PARA SER UTILIZADOS	9,275,996.83	8,724,910.43	8,165,156.90
EROGACIONES			
SUELDOS Y SALARIOS	4,275,526.61	4,093,086.27	1,530,791.62
INVERSION EN EQUIPO DE TRANSPORTE			525,000.00
GASTOS DE OFICINA	1,163,917.64	1,070,684.74	555,250.99
EROGACIONES REALIZADAS	5,439,444.25	5,163,771.01	2,611,042.61
RECURSOS PROPIOS UTILIZADOS	110,216.25	858,271.44	

En el año 2009 el ISTA, obtuvo recursos para ser utilizados por \$9,275,996.83, de los cuales se gastaron \$5,439,444.25, \$110,216.25 de ellos fueron recursos propios.

El año 2010, los recursos para ser utilizados fueron de \$ 8, 724,910.43; de los cuales se gastaron \$ 5, 163,771.01. Es importante mencionar que para este año la Institución sufrió un recorte presupuestario de \$ 1, 023,728.43 en comparación a lo asignado en el año anterior ; lo cual, implicó una inversión de \$ 858,271.44 de sus recursos propios.

En el presente año, los recursos para ser utilizados son de \$8,165,156.90, de los cuales se realizó una inversión en renovación vehicular por \$525,000.00, teniendo disponibilidad de recursos por \$5,554,114.29. Es importante destacar que en su mayoría son disponibilidades de recursos propios.

METAS PARA EL PRESENTE AÑO

Se estima que al finalizar 2011, se habrá entregado **30,000** escrituras



Pablo Alcides Ochoa

Presidente

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS COMO VALOR AGREGADO A LOS BENEFICIARIOS PARA EL 2011

Se proyecta brindar:

Asistencia técnica a 2,436 productores

Asistencia técnica a 130 Cooperativas

Capacitaciones en innovación tecnológica a 1,426 asociados de Cooperativas

Asistencia técnica en hortalizas y frutales a 286 productores

En coordinación con el CENTA y el MAG, se continuará con la ejecución del programa de agricultura familiar

Se proyecta entregar al final del quinquenio 90,000 escrituras





OTRAS CONSIDERACIONES DE IMPORTANCIA

A la fecha, el ISTA está trabajando arduamente en el ordenamiento y recuperación de la información de relevancia, lo que ha sido muy difícil obtenerla ya que no existe un registro confiable y veraz respecto a las administraciones anteriores.

A través de los años, el ISTA se ha visto enfrentado a problemas de diferente índole como terrenos hipotecados imposibles de inscribir a favor del Instituto, la usurpación de inmuebles, los problemas de medición y los altos costos de realización de los mismos, la falta de cuadrillas de trabajo, la falta de un trabajo claro con visión de futuro y objetivos estratégicos de largo plazo tangibles, entre otros, ha sido lo que no ha permitido el desarrollo eficiente de la Institución.

El ISTA de hoy en día, por el cual trabaja esta Administración, es un ISTA ordenado, eficaz y eficiente, trabajando arduamente en aquellos problemas con terrenos que por décadas no tuvieron solución, y avanzando en aquellos que se propusieron en el Plan Estratégico. El ISTA de hoy piensa en la productividad orientando el reclutamiento y ordenamiento del personal hacia las áreas técnicas y no solo en la parte administrativa, puesto que se tiene claramente identificada la Cadena de Valor de la Institución.



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE TRABAJO



Garantizar la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra, promotora del aumento de la productividad agropecuaria, incidiendo en la calidad de vida de sus beneficiarios en un marco de transparencia.



Transferir las tierras del ISTA y del Estado, así como otros servicios de apoyo a la producción agropecuaria en forma ágil, transparente y efectiva a los beneficiarios sin tierra, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.



Recuperar la deuda agraria de todos los programas desarrollados por el ISTA.